



**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA
REELECCIÓN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE D. GEORGE
DONALD JOHNSTON, POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 6 y 7 DE MAYO DE 2018
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

Madrid, a 21 de marzo de 2018



1. Introducción

El Consejo de Administración de MERLIN Properties, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la reelección de D. George Donald Johnston como consejero independiente de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con el citado artículo el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de reelección de D. George Donald Johnston como consejero independiente de la Sociedad por la Junta General de Accionistas convocada para los días 6 y 7 de mayo de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero independiente,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y presentado al Consejo de Administración una propuesta de reelección de D. George Donald Johnston como consejero independiente de la Sociedad. Dicha propuesta se adjunta como **Anexo** para su mejor identificación.

3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En síntesis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considerando la labor desarrollada hasta la fecha por D. George Donald Johnston como consejero de la Sociedad, ha estimado y valorado favorablemente proponer su reelección, a la vista de, entre otros factores, su experiencia previa y buen hacer en el tiempo en el que ha desarrollado su cargo en la Sociedad.



4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) competencia y experiencia contrastada;
- (ii) conocimientos en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad;
- (iii) posibilidad de dedicación e involucración en los negocios de la Sociedad; y
- (iv) conocimientos adicionales y complementarios a los propios de la actividad de la Sociedad, tales como en aspectos financieros.

La actuación desarrollada en la Sociedad por D. George Donald Johnston hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y méritos para mantener el cargo de consejero. Su dilatada experiencia y su actuación como consejero de la Sociedad, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de D. George Donald Johnston como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección permitirá seguir contando con un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Adicionalmente, su condición de consejero independiente reforzará el papel del Consejo de Administración como órgano de supervisión eficaz y como contrapeso efectivo del presidente del Consejo de Administración.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de D. George Donald Johnston se desprenden de su trayectoria, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero independiente. A modo de resumen, cabe indicar que D. George Donald Johnston:

- (i) es licenciado en Ciencias Políticas y en Español por el Middlebury College y máster en economía internacional y América Latina del John Hopkins University School;
- (ii) ocupó el cargo de Presidente del grupo europeo de M&A en Deutsche Bank desde 2005 hasta 2010. Previamente, fue el CEO del grupo europeo



de M&A, miembro del Comité Europeo de Dirección y del Comité de Operaciones de la división de Finanzas Corporativa del Deutsche Bank. Fue Miembro del Consejo de Administración de Bankers Trust International y Miembro del Comité de Dirección;

- (iii) previamente a la fundación de su propia consultoría, Johnston Associates, trabajó en Salomon Brothers durante 11 años donde era responsable de la división de banca de inversión para España, Austria, Italia y Portugal desde 1984 hasta 1990; y
- (iv) en la actualidad es (i) presidente del Yankee Kingdom Advisory, (ii) Asesor Senior externo del Deutsche Bank, (iii) consejero independiente de Acerinox y miembro de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión Ejecutiva, (iv) miembro del Consejo Asesor de Broseta y (v) consejero independiente de Banco Sabadell, S.A. y de la Comisión de Retribuciones.

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de este Consejo de Administración, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

6. Conclusiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que D. George Donald Johnston sea reelegido como consejero independiente de la Sociedad.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone su reelección como consejero independiente de la Sociedad a la Junta General de Accionistas convocada para los días 6 y 7 de mayo de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

D. George Donald Johnston tendría la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, y de la propuesta, a su vez, de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir y nombrar como consejero de la Sociedad a D. George Donald Johnston, cuyos datos constan en



el Registro Mercantil, por el plazo estatutario, con la calificación de consejero independiente”.

En Madrid a 21 de marzo de 2018



Anexo



**PROPUESTA QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN
CON LA REELECCIÓN DE D. GEORGE DONALD JOHNSTON, COMO
CONSEJERO INDEPENDIENTE**

Madrid, 12 de marzo de 2018

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“**CNR**”) de Merlin Properties, Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”) formula la presente propuesta de reelección de D. George Donald Johnston como consejero independiente de la Sociedad (la “**Propuesta**”) en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con el citado artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

Asimismo, y conforme lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* LSC, la Propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

2. Análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones – Idoneidad del candidato

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. George Donald Johnston, inició el correspondiente proceso para valorar su reelección como consejero de la Sociedad.

En el marco de lo dispuesto en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno, en su análisis esta Comisión ha considerado las necesidades del consejo de administración para realizar la presente propuesta de reelección de consejero, a la luz de la actual política de selección de consejeros, en el marco de lo cual se ha considerado la necesidad de que el Consejo de Administración siga contando con una amplia representación de profesionales, altamente cualificados, que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones y que dicha composición esté formada en su gran mayoría por consejeros independientes.

En el marco del mismo, la CNR ha considerado los siguientes aspectos principales, que ya fueron considerados en el marco de su previa reelección:

- (i) la excelente labor desarrollada hasta la fecha por D. George Donald Johnston como consejero de la Sociedad así como consejero coordinador;
- (ii) el tener los méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero, disponiendo de una formación académica y profesional pertinente para el desempeño del mismo;
- (iii) su dilatada experiencia y conocimientos en consultoría estratégica y mercado de capitales así como su competencia como consejero; y
- (iv) que se han recibido opiniones adecuadas y convenientes por parte de los restantes consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su reelección como consejero independiente de la Sociedad.

Lo anterior ha permitido a esta comisión apreciar que su reelección como consejera independiente de la Sociedad, aportará importantes ventajas al órgano de administración.

3. Conclusión y propuesta de la CNR.

Como conclusión a lo antes expuesto, la CNR considera que D. George Donald Johnston cuenta con la (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos necesarios para ser reelegido consejero independiente de la Sociedad y, en el marco de ello, propone su reelección por la Junta General de Accionistas como consejero independiente de la Sociedad.

4. Categoría de consejero a la que debería ser adscrito

Atendiendo a las características de D. George Donald Johnston y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, el mismo tendría que continuar con la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

En Madrid a 12 de marzo de 2018



IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DEL CONSEJERO DON GEORGE DONALD JOHNSTON CUYA REELECCIÓN SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

IDENTIDAD

D. George Donald Johnston.

CURRICULO

D. George Donald Johnston es:

- Presidente del Yankee Kingdom Advisory
- Consejero externo independiente de Acerinox y miembro de la Comisión de Auditoría y Control, y de la Comisión Ejecutiva.
- Miembro del Consejo Asesor de Broseta.
- Consejero independiente de Banco de Sabadell, S.A. y de la Comisión de Retribuciones.

Fue Consejero Delegado del grupo Europeo de M&A en Deutsche Bank desde 1999 hasta 2005 y presidente del mismo grupo de 2005 hasta 2010.

Fue Miembro del Comité Europeo de Dirección y del Comité de Operaciones de la división de Finanzas Corporativa del Deutsche Bank.

Fue Miembro del Consejo de Administración de Bankers Trust International y Miembro del Comité de Dirección. Entró en Bankers Trust como Responsable Europeo de M&A en 1992 y se convirtió en co-responsable del Banco de Inversión en Europa, mientras seguía gestionando BT Wolfensohn.

Trabajó en Salomon Brothers durante 11 años donde era responsable de la división de banca de inversión para España, Austria, Italia y Portugal.

El Sr. Johnston es licenciado en Ciencias Políticas y en Español del Middlebury College y master en economía internacional y América Latina del John Hopkins University School.

CATEGORÍA:

Independiente